

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42253 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Málaga, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 922.05/2012, referente al concursado don Juan Ignacio Quintana Gómez, por auto de fecha 22 de octubre de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del convenio a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Málaga, 22 de octubre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130059314-1